

ENCE Energía y Celulosa, S.A. (la "Sociedad") de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre el abuso de mercado (Reglamento sobre Abuso de Mercado) y el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores, comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Con fecha 28 de mayo de 2018, la agencia de calificación crediticia Moody's ha mejorado su calificación crediticia a largo plazo de la Sociedad desde Ba3 a Ba2 con perspectiva estable.

Con esta mejora de calificación la agencia reconoce expresamente las mejoras estructurales en el modelo de negocio de Ence, así como su expectativa de que los precios de la celulosa se mantengan fuertes durante los próximos 2-3 años.